

IMPACTO HUMANITARIO DE UN CONFLICTO EUROPEO - ESTADOUNIDENSE

VIII Conferencia de Estudios Estratégicos

Por Dra. Leyla Carrillo Ramírez, Investigadora del CIPI

Puede sorprender la modificación de la nomenclatura más frecuente utilizada sobre el actual conflicto en Europa, que difiere según los gobernantes, politólogos, estrategas militares, juristas y periodistas al analizar la actual confrontación que acontece entre Rusia y Ucrania.

Para los rusos inició como una operación militar especial, para los ucranianos y sus partidarios consiste en una agresión; para los miles de desplazados constituye un caos indetenible; para los instigadores del planeta un motivo más para demonizar a Moscú; para los relacionistas internacionales una coyuntura propicia para modificar la correlación de fuerzas y acelerar el multilateralismo; para los países menos desarrollados o emergentes la incidencia negativa sobre sus economías y la demora de sus aspiraciones socioeconómicas para alcanzar desarrollo, equidad, alimentación y salud.

Generalmente el estallido de un conflicto se genera en la irresolución de un diferendo cuando éste se promueve por razones endógenas, pero cada vez más frecuentemente bajo la promoción de intereses geopolíticos exógenos, expresado con el creciente intervencionismo o intromisión en los asuntos internos de otros Estados.

Entre la infinidad de conflictos existentes o en gestación hoy abundan los denominados híbridos, los de cuarta y quinta generación (donde se aplican tácticas y métodos diversos) con la finalidad de distraer, exacerbar, desestabilizar y derrotar a un enemigo real o ficticio, para apropiarse de su riqueza, aprovechar su ubicación geográfica y apropiarse de otros beneficios estratégicos.

Desde 1917 la Unión Soviética fue convertida por occidente en el Estado a derrotar. A partir de la desintegración de la URSS, Rusia es considerada por Estados Unidos y sus principales aliados.

Por tales motivos, en el caso de estudio es visible que no se asiste a un conflicto ruso-ucraniano, sino ruso-otanista, con el potente auspicio, instigación, financiamiento, suministro, logística y estrategia estadounidense, que traspone la frontera europea. A simple vista no se aprecia la participación directa de fuerzas militares enviadas por Washington pero sí de asesores, expertos y mercenarios, a los que se suman británicos y de otros países con cierta discreción.

En el citado conflicto se aplican sutilezas porque -tanto una acelerada admisión de Ucrania en la OTAN, como la participación física de efectivos de los 31 Estados miembros de la organización guerrillera- significaría su involucramiento

“oficial” con resultados irreversibles. Y aunque no se le califique de guerra mundial, convendría reflexionar sobre sus implicaciones, impactos y resultados para todo el planeta. Por ello no es desatinado aventurar que el actual conflicto transpone la frontera europea porque es alentada y subvencionada por una mayoría europea y dos países americanos (Estados Unidos y Canadá).

El actual impacto humanitario del conflicto (comoquiera se le denomine) trasciende los marcos de un conflicto bilateral o regional para devenir en un problema que atañe a todos los continentes y es abordado en la agenda de la ONU y de las principales organizaciones e instituciones temáticas, regionales y continentales.

La cualidad de **humanitario** concierne a la consideración del ser humano hacia el prójimo, al respeto a la dignidad humana, a la solidaridad y a no incurrir en el abuso o el uso desmedido de la fuerza, ni a conculcar los derechos a la vida, la paz, la salud, la educación y el ejercicio de los derechos fundamentales indisolubles e inalienables amparados por el Derecho Internacional.

Bajo las actuales circunstancias, la frecuente invocación por el mundo occidental y desarrollado que dicta normas de conducta al resto de los países, no garantiza la observancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ni de la Carta Europea de los Derechos Humanos.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) está refrendado fundamentalmente en las Convenciones de La Haya y Ginebra, defiende la inviolabilidad de la persona humana y el respeto a su dignidad e integridad (sea civil o contendiente). De tal forma el atributo humanista refleja la capacidad de honrar, respetar y preservar una condición honesta, justa, sincera y altruista de los pobladores del planeta. Ser inhumano es lo opuesto y constriñe las libertades, el decoro, la paz, la honestidad y la equidad- entre otros valores.

Se le asocian los códigos de conducta, convenciones y protocolos aprobados durante los decenios más recientes y la prohibición de crímenes de lesa humanidad amparada por el Tratado de Roma que dio vida a la manipulada y sesgada Corte Penal Internacional (solo acusatoria de un grupo determinado de países y personalidades).

El abanico de inobservancias y atropellos del DIH al inicio del conflicto abarca disímiles acciones, que van desde:

- los atentados contra los gasoductos rusos *Nordstream* I y II (competidores con las ventas del gas de esquisto estadounidense);
- los ataques por grupos nacionalistas contra iglesias ortodoxas durante la pascua, utilizando furgonetas y coches todoterrenos dotados con lanzagranadas y el acoso a los practicantes del culto ruso-ortodoxo;
- los disparos con armas ligeras y morteros efectuados por integrantes de batallones de la defensa territorial ucraniana en Járkov y Zaporozhie para impedir la evacuación de civiles desde las localidades bloqueadas;

- el atentado fallido contra la central nuclear de Zaporozhie (con incalculable peligro humano y medioambiental (no solo para los beligerantes, sino también para 5 países bañados por el río Danubio);
- el despliegue de misiles británicos con uranio empobrecido, violatorio de las Convenciones sobre el uso de armas morbíficas y letales, que omite las experiencias acopiadas en Irak, dañinas tanto para los agredidos como para los agresores;
- el atentado terrorista para la destrucción de la central hidroeléctrica de Kajovka, con el objetivo de impactar sobre la población y las infraestructuras civiles, atribuible a los suministros bélicos por Estados Unidos y Reino Unido;
- el éxodo de desplazados ucranianos hacia el resto de Europa (acogidos con mayor hospitalidad que el resto de los migrantes), que según cálculos de las organizaciones internacionales humanitarias oscilan entre 5,2 y 10 millones de personas.

Durante la prolongación de las hostilidades en 2023 se observan nuevos métodos y acciones que constriñen o transgreden más aún el trato humanitario, a partir de la creciente subvención financiera y el suministro de armas y equipos sofisticados a Ucrania por los gobiernos de los Estados miembros de la OTAN y la UE, con vista a reducir los avances militares rusos, por ejemplo:

- En la búsqueda de la superioridad aérea y evitar bajas en el enfrentamiento terrestre mediante el empleo de sistemas de defensa antiaérea Vampire y los denominados “drones suicidas”: *Phoenix Ghost* y *Switchblade*. Los drones derribados sobre el Kremlin, en Moscú añaden un intento magnicida, acto prohibido por Resolución de las Naciones Unidas (ONU).

Debido al interés específico de los polos de poder, el uso de los drones no ha sido codificado, por lo que su empleo goza de impunidad, alcance indeterminado y decisión autónoma por los usuarios. La despersonalización del obturador de los mortíferos equipos sobre los resultados de su acción distrae la responsabilidad sobre los crímenes contra la población civil, justificados como “daños colaterales”.

- La ultramoderna ciberguerra se presenta con mayor nitidez durante el año en curso, que incluye ciberataques contra instalaciones del sistema financiero ruso, las redes de transporte, energía y telecomunicaciones, grandes empresas industriales y los sitios web de servicios gubernamentales mediante actos de grupos de hackers ucranianos en esa misión.
- El desmesurado suministro de bombas racimo o dispersión por Estados Unidos a Ucrania, a partir de nuevas subvenciones que declaran asciende a 1 300 millones de dólares, aporta crecientes peligros para la población civil. Expertos opuestos a su uso argumentan que cuando las submuniciones se dispersan (en un radio entre 200 y 400 metros) pueden ocasionar mutilaciones y muerte, unido a un riesgo de los proyectiles sin estallar a mediano o largo plazo.

Para más de 100 Estados miembros de la ONU el empleo de bombas racimo constituye uno de los mayores peligros. En la etapa actual del conflicto la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con sede en Ginebra, recabó que ambas partes de los dos contendientes declarados cesen las operaciones de esa índole.

En ese contexto la escalada en la tenencia y uso de las bombas racimo plantea dos incógnitas: a) que el alcance ilimitado y no selectivo de las citadas armas multiplique los daños ocasionados contra la población civil y b) que “errores de cálculo” en el lanzamiento trasponga la frontera ucraniana e impacte a pobladores rusos, con extensión del espacio en conflicto y mayores peligros para recuperar la paz.

- A la diversidad de acciones, armas y equipos se añaden atentados contra instalaciones civiles, como sucedió con un intento de ataque terrorista contra el puente de Crimea, de la infraestructura civil en la región, mediante la utilización de un misil antiaéreo guiado S-200 interceptado en el aire. Sin embargo, una explosión mediante la alteración del proceso tecnológico provocó heridas a 56 personas en la fábrica de Zagorsk (ZOMZ) en las cercanías de Moscú.

- Aunque se dificulte precisar la complicidad de personalidades, funcionarios gubernamentales, empresarios, militares o los denominados contratistas, trascienden los comentarios sobre la participación directa de mercenarios de diversas nacionalidades en territorio ucraniano. El mercenarismo es un delito que atenta contra la vida y la paz, a la vez que exime de compromisos a los gobiernos para afrontar las consecuencias de su participación en los combates o actos hostiles que impactan directamente contra los contendientes y especialmente contra la población civil.

- En lo concerniente al derecho a la alimentación, uno de los mayores impactos para los continentes no involucrados directamente en el conflicto, se evidencia en la carencia y elevación de los precios de los cereales, imprescindibles para la subsistencia de la población de los países menos desarrollados. En tal sentido, el acuerdo de granos no surte los efectos requeridos.

Por ejemplo, el ministro de defensa italiano reconoció que “el 95% del grano ucraniano no se envía a países africanos, sino que más del 70% de los 32,8 millones de toneladas se destina a países de renta alta y media, incluida la Unión Europea, mientras que los países más pobres (en particular Etiopía, Yemen, Sudán y Somalia) representaron menos del 3 %”.

Resumen

Independiente de las causas originarias del conflicto o a quién asiste la razón, el impacto humanitario adquiere una múltiple dimensión:

- La transgresión de preceptos ético-morales o paradigmáticos que omiten un comportamiento humanista.

- La inobservancia de la normativa internacional para la convivencia humana, que violenta, entre otros, los derechos humanos a la vida, la paz, la alimentación, la salud y la vivienda.

- La transgresión de los documentos adoptados por la comunidad internacional para la protección de civiles mediante la no aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), conocido como el derecho de la guerra y de las catástrofes.

- La prioridad al dominio militar en el conflicto y a sus resultados para los países contendientes y aliados interesados ocasionales de Ucrania.

- La pérdida de adeptos a la política militar empleada en el conflicto en Ucrania por la actual presidencia demócrata de Estados Unidos, en vísperas de las elecciones de 2024 en que aspira a una reelección.

- Los impactos socio-económicos para los ciudadanos europeos de países integrantes de la OTAN y de la UE, debido al compromiso de sus gobiernos con la estrategia estadounidense, que omite las enseñanzas del holocausto judío, gitano y eslavo durante la Segunda Guerra Mundial.

- La creciente “mundialización” del conflicto, que afecta directa o indirectamente a todos los continentes, con un saldo visible de los daños humanitarios infligidos por los países más involucrados.

- La profusión de documentos relacionados con el factor humanitario en el conflicto no ha impedido ni elimina la ejecución de actos no humanitarios durante el actual conflicto.

Bibliografía básica

Carrillo Ramírez, Leyla. *La Unión Europea y los Derechos Humanos*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2010.

Carrillo (2) "Derechos Humanos e Inhumanos" (2). Programa y artículo de Radio Habana Cuba. 17 de julio de 2023

Carta /Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre.
www.oas.org/es/cidh/mandato/Basico

Convenios de Ginebra IV 1949 y 1986. CICR

Convención sobre Municiones en Racimo, adoptada el 30 de mayo de 2008 en Dublín.

Cohn, Marjorie. Coordinadora de *Frighten way of war*, Nueva York, 2003. Colonel

Bradley T. Horgland. "Manning the next Unmanned Air Force". USA Air Force. Washington, 2013.

Convención sobre prevención y castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas. Nueva York, 1974.

Convenio internacional para la represión de atentados terroristas cometidos con bombas, Nueva York, 1999.

Convenio contra el genocidio. AGNU. 1986

Convenio internacional contra reclutamiento, uso y financiamiento de mercenarios, 1989. ratificado en 1997.

Declaración Universal de DH, Paris. Res. AGNU 217 A (III) 10/12/1948.
<http://www.uno.org/es>

Ministerio de Defensa de Rusia. Declaración sobre el intento de ataque al puente de Crimea. SPUTNIK MUNDO - 12 agosto 2023

Resolución del Parlamento Europeo, Estrasburgo, 19 de diciembre de 2007.

UNHCR Annual report 2022. http://www.uno.org/annualreport/files/2022/09_y_org/statistics/unhcrstats

https://www.wsj.com/articles/ukraines-lack-of-weaponry-and-training-risks-stalemate-in-fight-with-russia-f51ecf9?mod=hp_lead_pos1>

<https://www.defense.gov/News/Releases/Release/Article/3463890/biden-administration-announces-additional-security-assistance-for-ukraine/> 19 de julio/23

<https://sputniknews.lat/20230716/la-cancilleria-de-rusia-tacha-de-terrorismo-el-plan-para-atentar-contr-dos-reconocidas-periodistas-1141606720.html>> ,

<https://sputniknews.lat/20230717/moscu-da-por-terminado-el-acuerdo-de-granos-1141626941.html>